



Centro Islámico de la República Argentina

Avenida San Juan 3053 (1233) Ciudad de Buenos Aires
República Argentina Telefax: (54) (11) 4931-3577 // 4957-4985
secretaria.cira@islam.com.ar // www.islam.com.ar

EN EL NOMBRE DE ALLAH, EL CLEMENTE, EL MISERICORDIOSO

Alabado sea Allah, Señor del universo. Nos refugiamos en Allah del mal de nuestras almas y del mal de nuestras acciones. A quien Allah guía, nadie lo podrá desviar y a quien Allah decreta el desvío nadie podrá guiarlo. Atestiguo que no hay más divinidad excepto Allah, y que Muhammad es su siervo y mensajero.

MÉRITOS DEL AYUNO EN SHAWAL

Dijo el Profeta-PB-. " Quien ayune Ramadán y luego continúa haciéndolo seis días de Shawal, es que como si ayunase el año entero". Nos clarifica este dicho de nuestro amado Maestro Muhammad-PB- acerca del rango que ocupa el mes de Shawal en el Islam. Como sabemos todos nosotros, hace poco se ha marchado el mes preferido que fue Ramadán, sin embargo Allah y sus favores no han partido, sino que siguen en una constante. Este es un mes cuyos favores y méritos no pueden ser enumerados, y este es el bendito mes de Shawal el cual vivimos. También sabemos que el mes de Shawal se cuenta entre los meses benditos en el cual está la época de la Peregrinación sobre el cual dice la significación coránica: " La peregrinación debe hacerse dentro de los meses determinados" (2:197) etc. Así los meses de la Peregrinación son: Sawal, Dhul Qa'ada y diez días de Dhul Hiyya. Estos son los meses estipulados como período de tiempo, dentro de los límites de Allah para quien desea realizar la Peregrinación a la casa sagrada o la visita de 'Omra en la Peregrinación, y si ésta es en el principio del mes de Shawal será llamada "Mutamati'an". Si reflexionamos en estos méritos del mes de Shawal, observamos un sinnúmero de favores que por dar ejemplo nombramos: De acuerdo a lo que se reporta del dicho de Abi Ayub-RA- en el cual asevera que dijo el Enviado-PB-: " Quien ayune ramadán y luego continúa ayunando seis días durante Shawal, es como si ayunase todo el año". De acuerdo a esto el amado Enviado nos promueve a ayunar los seis días de Shawal teniendo en cuenta semejante recompensa, y más en estos momentos de gran necesidad frente a estos avatares que se suscitan en el mundo, y que ciertamente así nos liberaremos de tales perturbaciones enfocándonos en la vida futura. Aquí surge la siguiente pregunta: ¿Cómo se cuenta el ayuno de Ramadán y el de los seis días de Shawal para el resultado de un año? A dicho cuestionamiento está la respuesta de Ibn Ráyab en su libro "Al latáif": En verdad el ayuno de Ramadán más el ayuno de seis días de Shawal equivale a un año de ayuno, ya que cada acción de bien se contabiliza por diez. De acuerdo al dicho del Profeta-PB- se destacan estas dos recompensas: " El mes de Ramadán equivale a diez meses y los seis días

de Shawal a dos meses”, y así pues resulta un año. De esto se desprende que la bendición de Shawal, es el bien contenido en él, ya que quien ayune Ramadán y los seis días de Shawal obtiene mencionado premio, in sha Allah. El ayuno de Shawal puede ser continuado o intercalado, también lo puede ser a principio del mes o al medio o al final. Se tiene en cuenta que en estos días el ayuno no es obligatorio sino que alistarse para ello y acudir a hacerlo es lo preferible, ya que es una acción de los compañeros del recuerdo. Dice la significación coránica: “ Y acudid prestos a un perdón de vuestro Señor” (3:133) etc. Todo ello significa que el aprestarse al perdón del Altísimo pertenece a las acciones de adoración que nos acercan al Señor del Universo. También nos indica el Mustafa-PB- diciendo: “El esperar en la toma de determinación para los asuntos es un bien, excepto en las acciones virtuosas para la vida futura”. El esperar es aquí, significa aguardar, que es una medida buena, pero aquí ante una obra de bien, ésta debe hacerse presurosamente. Lo especificó Hasan Al Basri-RA- al decir: “ Trabaja para este mundo como si fueses a vivir siempre y trabaja para el más allá como si la muerte te viniese a buscar mañana”. Ciertamente la recompensa del ayuno tradición o “sunna” de Shawal, repara lo que puede haberse suscitado como falla u omisión en las acciones del ayuno obligatorio, ya que este resguardo será presentado en el día del juicio tal como nos informó el Profeta-PB-. Teniendo en cuenta que muchos de nosotros podríamos haber cometido errores en el ayuno de Ramadán es esto una acción reparadora. También existe aquí en el ayuno la gratificación o agradecimiento por las gracias otorgadas en el día del ‘Eid. Temamos a Allah, oh hermanos en la fe y dispongámonos a ayunar estos seis días de Shawal, quiera Allah así liberarnos de un pesar que nos acaece y que Él acepte nuestras acciones de virtud. Dijo el Enviado: “El cauto es aquel que reserva sus acciones y supedita su alma para el día después de la muerte, y también agregó el arrepentido de su falta es como si no la hubiese cometido”.

Jutbah disertada por el Sheij Abdelnaby Elhefnawy en la mezquita “Al Ahmad” el viernes 30 de Junio de 2017.

El Centro Islámico de la República Argentina informa las siguientes actividades:

"El Cálamo", el programa del Centro Islámico de la República Argentina. **Domingos de 8 a 9 am – Repetición días Lunes de 4 a 5 am. por Canal 7 la TV Pública Argentina** www.facebook.com/elcalamoysumensaje. www.youtube.com/elcalamo/videos

Seminario CATORCE SIGLOS DE RELACIONES ENTRE CRISTIANOS, JUDÍOS Y MUSULMANES: DIÁLOGO, SOCIOLOGÍA E INTERACCIÓN
12 jornadas del 8 de Agosto al 24 Octubre todos los martes de 19 a 20.30hs en la sede del Centro Islámico de la República Argentina, Av. San Juan 3053, CABA. Matricula, inscripción e informes al 4931-3577 internos 104 y 102 o a secretaria.cira@islam.com.ar